

Fase de ejecución de proyectos de las ayudas a la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)

ANEXO III. ACUERDO DE ASOCIACIÓN/DOCUMENTO VINCULANTE

1.- Denominación de la agrupación

Nombre de la agrupación (≤ 180 caracteres con espacios)
Acrónimo o nombre corto de la agrupación (≤ 30 caracteres con espacios)

2.- Título del proyecto innovador

--

3.- Miembros de la agrupación

Nº	Nombre y apellidos (personas físicas) o razón social (personas jurídicas).	NIF/NIE
1		
2		
3		
4		
5		

4.- Compromisos

Mediante la firma de este documento vinculante los miembros de la agrupación solicitante:

Expresamos nuestra voluntad de concurrir conjuntamente a la convocatoria para 2026 de la fase de ejecución de proyectos de las ayudas a la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas en la Comunidad de Madrid, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el período 2023-2027 y:

a) Designamos al miembro cuyos datos figuran a continuación, como representante de todos ante la Administración, sin perjuicio de la responsabilidad de los restantes miembros de la agrupación solicitante, tal y como establecen los artículos 11 y 53 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, quien acepta expresamente dicha designación.

Representante designado					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
Email				Teléfono	

La persona física o entidad designada será nuestro representante o apoderado único. De resultar beneficiarios, nos comprometemos a aportar un poder bastante del representante designado en el momento de aceptar la subvención. El miembro representante se compromete a realizar las tareas indicadas en la Orden 1945/2024, de 3 de junio de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas en la Comunidad de Madrid, en su artículo 5. Está facultado el representante para cumplir con las obligaciones que corresponden a la agrupación como beneficiaria.

Todos los miembros refrendamos la solicitud cursada a la convocatoria de 2026 por el representante, y nos comprometemos a continuar en la agrupación, si resultamos beneficiarios, durante la fase de ejecución del proyecto y hasta el fin de las obligaciones de control financiero establecidas por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.



b) Designamos como coordinador del proyecto a la entidad cuyos datos figuran a continuación, cuyas tareas serán las indicadas en la Orden 1945/2024, de 3 de junio, en su artículo 3 ⁽¹⁾:

Coordinador designado					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	

c) Cada miembro de la agrupación solicitante expresa su compromiso de realizar las tareas que le resulten asignadas en el Plan de trabajo de desarrollo del proyecto.

d) Desglose de la ayuda solicitada para la ejecución del proyecto:

Según categorías de gastos subvencionables (art. 8.3.b) de la Orden 1945/2024 de 3 de junio)						
CATEGORÍA	Miembro Nº 1	Miembro Nº 2	Miembro Nº 3	Miembro Nº 4	Miembro Nº 5	TOTAL
Gastos de personal propio						
Costes indirectos						
Gastos de prestación de servicios						
Gastos en inversiones productivas						
Gastos en inversiones no productivas						
Gastos derivados de la contratación tecnológica						
Material fungible						
Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención						
Otros gastos						
TOTALES						

e) Colaboradores externos subcontratados:

Nombre y apellidos o razón social	NIF/NIE	Miembro que subcontrata	Tarea/ rol en la agrupación	Presupuesto absorbido

En el caso de tratarse de colaboradores externos subcontratados que estén vinculados a alguno de los miembros de la agrupación, tal y como se define en el artículo 18.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se solicitará autorización previa a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

f) Firma de los miembros de la agrupación

Miembro Nº 1					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
En representación propia	☐	Como representante de la entidad	☐		

(2) FIRMA del Miembro nº 1

--

Miembro Nº 2					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
En representación propia	☐	Como representante de la entidad			☐

(2)FIRMA del Miembro nº 2

Miembro Nº 3					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
En representación propia	☐	Como representante de la entidad			☐

(2)FIRMA del Miembro nº 3

Miembro Nº 4					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
En representación propia	☐	Como representante de la entidad			☐

(2)FIRMA del Miembro nº 4

Miembro Nº 5					
NIF / NIE			Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2	
En representación propia	☐	Como representante de la entidad			☐

(2)FIRMA del Miembro nº 5



En, a de de

- (1) *OPCIONAL, para el caso que no coincida con el representante de la agrupación.*
- (2) *Deberá ser firmado por todos los miembros de la agrupación solicitante, a ser posible con firma electrónica. Las personas firmantes, cuando no se representen a sí mismos, deberán tener los poderes de representación de la entidad miembro solicitante a la que representen. Si se opta por firmar a mano, es conveniente rubricar todas las páginas de este documento.*